

INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 14 de agosto de 2020. Informo al señor juez, que se recibió el presente memorial suscrito por la parte demandante, solicitando la entrega del título judicial de julio 2020 y los que reposan en este despacho. Sírvase Proveer.

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 778
Demandante: COOPERATIVA COOPMUSAN
Demandado: JUANA VALVERDE
Radicación: 2012-00031-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA

Buenaventura, catorce (14) de agosto de 2020

En escrito precedente, la apoderada de la parte demandante, solicita la entrega del título judicial de julio 2020 y los que reposan en este despacho; sin embargo, revisado el proceso en su integridad, se avizora que el título de julio 2020, le corresponde a la apoderada de la parte demandante del otro proceso; teniendo en cuenta que el 16 de septiembre de 2015, las apoderadas de común acuerdo solicitaron que se hiciera un descuento mensual para cada proceso y no se fraccionara; por lo anterior, se procederá a poner en conocimiento la presente situación para los fines pertinentes.

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento a la memorialista la presente situación para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE


JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA
Juez